



# **PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

**REINO DE ESPAÑA**

**2013**

- Aprobación del Anteproyecto de **Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local** con el objetivo de **reducir el número de Entidades Locales y clarificar sus competencias**, ordenar sus estructuras organizativas evitando duplicidades, mejorar el control financiero y presupuestario reforzando la figura de los interventores locales y potenciar una regulación favorable a la iniciativa económica privada. (CSR 1.4.24). El **ahorro estimado** derivado de esta reforma asciende a **8.000 millones de euros** en el **periodo 2014-2015**.
- **En el ámbito del Sistema Nacional de Salud**, en abril de 2012, se adoptaron diversas medidas con el objetivo de **mejorar su eficiencia, racionalizar el gasto sanitario y garantizar la sostenibilidad de la financiación de la sanidad**. A este objetivo responde la ordenación de la cartera de servicios y de los recursos humanos del sistema, la mejora de la eficiencia de la oferta sanitaria a través de compras centralizadas, la racionalización de la oferta y demanda farmacéutica, y la definición del concepto de asegurado. Con estas medidas **el gasto sanitario** en 2012 **se ha reducido en un 8%** respecto al año anterior (CSR 1.4.25, CSR 1.4.26, CSR 1.4.27, CSR 1.4.28, CSR 1.4.29 y CSR 1.4.30).
- **Se ha procedido a una profunda reforma del Sistema de Atención a la Dependencia**, en julio de 2012, **para racionalizar y modernizar los servicios prestados, garantizando su sostenibilidad**. Se modificó y simplificó el proceso para valorar las situaciones de dependencia y los servicios prestados, se revisó la retroactividad en el pago de las prestaciones económicas, se potenció la colaboración público privada, se demoró la incorporación al sistema de las personas beneficiarias con menor grado de dependencia y se racionalizaron las altas en la seguridad social de los cuidadores no profesionales, entre otros (CSR 1.4.31, 1.4.32 y CSR 1.4.33). Con la aplicación de estas medidas el gasto se ha reducido en 599 millones de euros en 2012, estimándose una reducción adicional de 1.108 millones en 2013 y de 571 millones de euros adicionales en 2014.
- En materia de educación, se ha **mejorado el marco de disciplina presupuestaria** incorporando un **techo de gasto para las universidades** y aprobando diversas **medidas para mejorar la eficiencia del gasto en educación**. Con este fin, ya están en vigor medidas para incrementar el rendimiento de los recursos humanos del sistema educativo (aumento de horas lectivas, racionalización de contratación de interinos, etc.), aproximar los precios públicos al coste efectivo de la educación universitaria, optimizar el uso de los recursos disponibles (aumentando el número de alumnos por clase) y racionalización de la oferta educativa. (CSR 1.4.34, CSR 1.4.35, CSR 1.4.36 y CSR 1.4.37).

La **reforma del Sistema de Atención a la Dependencia** tiene como finalidad racionalizar el sistema de atención a la Dependencia y garantizar su sostenibilidad, para lo que se aprobaron en 2012 numerosas medidas, que tendrán un impacto presupuestario significativo en 2013 por importe 1.108 millones de euros (CSR 1.4.32 y CSR 1.4.33). En línea con lo anterior en 2013 están previstas las siguientes reformas:

- Se está elaborando un Proyecto de Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia donde se plantea que la aportación del beneficiario al coste de los servicios se incremente en torno a un 5% adicional, en una perspectiva de progresiva implantación en un periodo de 3 años. El impacto en el ahorro de esta medida será en 2013 de 339 millones de euros.
- Con el objetivo de adecuar las prestaciones a las necesidades reales de los dependientes y priorizar los servicios profesionales sobre las prestaciones económicas, y para regular las prestaciones del sistema está previsto aprobar en 2013 dos Reales Decretos, con los que se conseguirá un ahorro de 489 millones de euros.

Además, a lo largo de 2013, se aprobará una **nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales**. Estas entidades privadas colaboran en la gestión de la Seguridad Social, en particular en lo relativo a las prestaciones derivadas de incapacidad temporal para trabajar. Parte de los excedentes económicos derivados de esta gestión por parte de las Mutuas contribuyen a la estabilidad financiera del sistema, integrándose en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La nueva regulación tendrá por objetivo modernizar el funcionamiento y gestión de estas entidades, garantizando la transparencia y control, para que alcancen mayores niveles de eficacia y mayores excedentes, contribuyendo en mayor medida a la lucha contra el absentismo laboral y a la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social (AGS 1.3.5).

#### **Eje 4. Lucha contra el fraude fiscal y laboral.**

Un pilar esencial de la estrategia de consolidación fiscal es la **lucha contra el fraude fiscal y laboral**, que conforma una de las recomendaciones a señaladas en el Plan Anual de Crecimiento 2013.

- **En el ámbito fiscal**, se ha aprobado una reforma de amplio calado a través de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

Entre las principales medidas contempladas en la ley cabe destacar la **limitación del uso de efectivo** por encima de 2.500 euros en operaciones empresariales y/o profesionales, así como la creación de **una nueva obligación de informar sobre cuentas, valores e inmuebles situados en el extranjero**, se declara la **imprescriptibilidad de las rentas no declaradas** y se **modifican los procedimientos tributarios** para adelantar el momento en el que se pueden adoptar medidas cautelares y en los procesos penales de delito fiscal, se permite que la Agencia Tributaria adopte medidas cautelares.

Además, se ha procedido a **reformar el Código Penal** con la finalidad de reforzar los mecanismos que posibilitan la prevención y la lucha contra el fraude fiscal. Entre

Nº CSR	CSR Subcategor.	MEDIDA	DESCRIPCIÓN					EUROPA 2020	RETOS/RIESGOS	IMPLICACION PRESUPUESTO	IMPACTO
			Principales objetivos y relevancia	Contenido de la medida	Instrumentos normativos	Progreso alcanzado en los últimos 12 meses	Próximos pasos				
1	1.4	32	<b>Racionalización y modernización del sistema de atención a la dependencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación y simplificación en el proceso de valoración de situaciones de dependencia, de las intensidades de los servicios y prestaciones y de la retroactividad en el pago de las prestaciones económicas.</li> <li>Potenciar la colaboración público-privada, para complementar la asistencia prestada por los servicios públicos</li> <li>Suspensión de obligación de la AGE de cotizar a la Seguridad Social por los no profesionales que cuidan a personas en situación de dependencia en el entorno familiar.</li> <li>Modificación de las cuantías máximas de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar y sus efectos en las cuantías del nivel mínimo</li> <li>Demora de la incorporación al sistema de las personas beneficiarias con menor grado de dependencia.</li> <li>Reducción de la aportación de la AGE fijada en los convenios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RD-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2012, con la simplificación en el proceso de valoraciones se ha reducido en 69 M€. gasto en 69 M€.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Se estima que en los próximos años se conseguirán ahorros adicionales de 150M€ en 2013 y 168M€ en 2014</li> </ul>		
1	1.4	33	<b>Garantizar la sostenibilidad del sistema de la dependencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suspensión de obligación de la AGE de cotizar a la Seguridad Social por los no profesionales que cuidan a personas en situación de dependencia en el entorno familiar.</li> <li>Modificación de las cuantías máximas de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar y sus efectos en las cuantías del nivel mínimo</li> <li>Demora de la incorporación al sistema de las personas beneficiarias con menor grado de dependencia.</li> <li>Reducción de la aportación de la AGE fijada en los convenios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RD-ley 20/2012, de 13 de julio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2012, el ahorro asciende a 530 M€.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2013 se aprobarán Decretos Reales adecuando las prestaciones a la capacidad económica del beneficiario y para regular las prestaciones del sistema</li> <li>Se estima que en 2013 el ahorro será de 958 M€.</li> </ul>		
1	1.4	34	<b>Incorporar el principio de estabilidad presupuestaria a las Universidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Universidades deben aprobar un límite de gasto anual que no podrán exceder, garantizándose así que sus presupuestos se aprueban y se ejecutan en equilibrio.</li> <li>Se establece un régimen sancionador para supuestos de incumplimiento del techo de gasto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casi el 60% de las Universidades públicas han presentado sus modelos de contabilidad analítica para que sean evaluados por la Intervención General.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2013 podrían tener aprobado un modelo de contabilidad analítica.</li> </ul>		

REFORMAS CLAVE PARA LOS PRÓXIMOS 12 MESES	PRINCIPALES MEDIDAS PREVISTAS	IMPACTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS (CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO)	FECHA PREVISTA
Aumentar la flexibilidad de la economía española y fomentar una mayor competitividad exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Ley de desindexación respecto al IPC</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anteproyecto en mayo de 2013. Objetivo de entrada en vigor en 2014.</li> </ul>
Facilitar el libre establecimiento y la libre circulación de operadores en todo el territorio nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Ley de Unidad de Mercado</li> <li>• Programa de trabajo para implementación</li> </ul>	Reducción del 35% de las cargas administrativas; mejora de la competencia, de la inversión y de la productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación por trámite de urgencia</li> <li>• Finalizada la identificación normativa, fase de evaluación. La modificación comenzará en septiembre</li> </ul>
Creación de un entorno favorable a la iniciativa emprendedora y desarrollo e internacionalización de los proyectos empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación en mayo de 2013. Objetivo entrada en vigor antes de 2014.</li> </ul>
Mejorar el seguimiento y control de la morosidad del sector público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para integrar el control de la deuda comercial en el principio de sostenibilidad financiera.</li> <li>• Ley de nueva planta para el control de las facturas, que evitará la demora en la anotación contable de las transacciones realizadas.</li> <li>• Tercera fase del Plan de Pago a Proveedores para limpiar el stock de facturas pendientes de pago en Comunidades Autónomas y Entidades Locales.</li> <li>• Plan de erradicación de la morosidad</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2013</li> </ul>
Mejora de la eficiencia en el gasto sanitario y farmacéutico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva Orden de Precios de Referencia</li> <li>• Plataforma de compras centralizadas y despliegue de la E-Salud</li> <li>• Nuevo marco legal para el modelo de gestión clínica y optimización de los recursos sanitarios y sociales</li> </ul>	Ahorros estimados en 2013 de 859 M€ (409 M€ + 300 M€ + 150 M€)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2013</li> </ul>
Racionalización del sistema de atención a la dependencia y garantía de su sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la aportación del beneficiario al pago de los servicios</li> <li>• Adecuación de las prestaciones a las necesidades reales de los dependientes y priorización de los servicios profesionales sobre las prestaciones económicas</li> </ul>	Ahorros estimados en 2013 de 628 M€ (339 M€ + 289 M€)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2013</li> </ul>
Eliminación de obstáculos al acceso y ejercicio de la actividad en un número elevado de actividades profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del anteproyecto en primer semestre de 2013.</li> </ul>
Reducción de la tasa de abandono escolar temprano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Ley Orgánica de Calidad Educativa (CSR 6.2.14)</li> </ul>	Se estima que la reforma de la Ley Orgánica de calidad educativa permitirá situar la tasa de abandono escolar por debajo del 15% en 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado en anteproyecto, aprobación definitiva 4T2013</li> </ul>
Fomento del despliegue de nuevas redes de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En anteproyecto, aprobación definitiva</li> </ul>